



Arrendal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Alquilar, Arrendar

[*verbo transitivo*]

Ver: Arrendal, No arrendal la ganancia

- Tia Macaria pos se la arrendó a uno de Valdeverdeja ande está la Pista, que era conque la Pista y eso.
- Y en frente de la Salaína vivía tu tía Margara, otra casa que la tiene arrendá un... Arrendá no, que la compró. Se la compró a tu tío José.
- Via vel si Joaquín m'arrienda el corral que tiene pallá pa Caena.
- Y como éramos forasteros, nadie nos quería arrendár las casas.

Campos semánticos: [Agricultura](#) [Vivienda](#)

Comentarios:

En peraleo no se usaba **alquilar**.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** mucho más frecuente que en español. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Del castellano antiguo **renda**, derivado del latín **redita** (*renta*). El estándar prefiere la forma **alquilar**, aunque sí sean habituales algunos derivados de este verbo como **arrendamiento** (*Ley de arrendamientos urbanos, contrato de arrendamiento*). Sin embargo, al igual que en Peraleda, sigue siendo la forma habitual en muchas partes de América.